



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 4/2025/SUBCONC

## ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 4 de agosto de 2025, ha aprobado lo siguiente:

Conceder el primer premio del XXII Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove, dotado con cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €), a Laura Fernández Lafuente, y el accésit del XXII Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove, dotado con ciento cincuenta euros (150,00 €) a Guillem Ortega Edo (cantidad que se ortorgará en material escolar, según recogen las bases, por ser el premiado menor de edad).

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

§§